

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante 15 días hábiles el expediente número 1/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2013, transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Importe de la modificación: 79.000,00 €.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN ALZA

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Importe incremento</i>
9.13101	3.700,00
9.15000	6.700,00
2.16009	1.600,00
1.22103	3.600,00
3.22609	40.000,00
9.22610	1.000,00
9.23120	500,00
9.45001	9.900,00
1.76100	12.000,00
Total incrementos	79.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN BAJA

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Importe disminución</i>
9.12101	5.700,00
1.21000	6.000,00
9.22604	10.000,00
1.22706	3.000,00
1.22710	19.000,00
3.22712	2.000,00
9.46100	3.000,00
9.46600	2.600,00
1.60900	17.700,00
1.61900	10.000,00

BOPSO-87-31072013



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 87

Miércoles, 31 de Julio de 2013

Total disminución	79.000,00	
Total altas de créditos igual a bajas	79.000,00	
Total transferencias de crédito	79.000,00	
Almarza, 22 de julio de 2013.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.		1878

BOPSO-87-31072013